



**E**l Excmo. Señor Don Domingo Izquierdo, Capitan general de los Reynos de Valencia y Murcia, con fecha 29 de Octubre me dice lo que sigue:

El Señor D. Joseph Antonio Caballero, encargado interinamente de la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra, me ha comunicado la Real Órden siguiente.

Con esta fecha comunico al Capitan general de Mallorca lo siguiente:

„Enterado el Rey de la representation y oficios que en 4 de Julio último remitió V. E. al Señor Generalísimo Príncipe de la Paz, acerca del incidente ocurrido con esa Real Audiencia, por haber pretendido el Ministro de ella D. Josef Eloa que D. Pedro Lanty, Teniente Coronel agregado al Estado mayor de la Plaza de Palma, compareciese en su casa para prestar una declaracion, tuvo S. M. á bien oír á su Consejo supremo de la Guerra; y conformándose con el dictámen de este Tribunal, ha resuelto, á fin de cortar iguales incidentes, que se observen las Reales Ordenes de 14 de Octubre de 1774, 18 de Diciembre de 87, y 11 de Marzo de 1800, como tambien la del citado Consejo de 7 de Julio de 1775, para los casos en que hayan de declarar precisamente á presencia del Juez los Oficiales militares desde Capitan inclusive abaxo, por no permitir la causa poderse comisionar al Escribano; pero que en igual caso, en que sea necesario recibir declaracion á Oficiales propietarios, ó graduados de Sargento mayor inclusive arriba, pase el Juez de la causa á la posada del Capitan general, como Presidente de la Audiencia; y no existiendo en el Pueblo lo haga en la Audiencia y Sala primera de ella en las horas que se halle disuelto el Tribunal; y que quando ocurra la necesidad de recibir declaraciones á Oficiales de dicha graduacion en los Pueblos donde ni resida Audiencia ni el Capitan general, por su Corregidor, Alcalde mayor, ó Juez ordinario, ó delegado de distinta jurisdiccion, pase el uno á recibirla, y el otro á darla á las Casas Consistoriales.”

Lo traslado á V. E. de Real órden para su cumplimiento en la parte que le toca. Dios guarde á V. E. muchos años. San Lorenzo 12 de Octubre de 1805. Caballero.

Lo que traslado á V. para su noticia y la de quienes corresponda.

Lo que comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. muchos años. Murcia 19 de Noviembre de 1805.

Martin de Garay

